

2016  
Junio

DOCUMENTOS



## ASOCIACIÓN TRANSATLÁNTICA DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP)

DOSSIER QUE CONTIENE Y ACTUALIZA  
TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL TTIP  
CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS  
SERVICIOS PROFESIONALES

UNIÓN PROFESIONAL

- Autor: Eugenio Sánchez Gallego. Economista.  
Departamento de Economía de Unión Profesional





Unión Profesional:  
C/Lagasca, 50-3ºB; 28001  
91 578 42 38/9

Web:  
[www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)

Revista Profesiones:  
[www.profesiones.org](http://www.profesiones.org)

El Blog de las profesiones:  
<http://union-profesional.blogspot.com.es/>

Blog de economía Carlyle no tenía razón:  
<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com.es/>

Youtube UP:  
<https://www.youtube.com/user/UnionProfesional>

Twitter: [@UProfesional](https://twitter.com/UProfesional)

## Contenido

<b>1. COMIENZO Y OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>2. TRANSCURSO DE LAS NEGOCIACIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>3. ESTUDIOS E INFORMES DE IMPACTO DEL TTIP.....</b>	<b>7</b>
<b>4. LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TTIP .....</b>	<b>8</b>
4.1. CONTEXTO EN ESPAÑA SOBRE LAS MENCIONES A SERVICIOS PROFESIONALES	8
4.2. DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES DEL PE A LA CE SOBRE EL TTIP .....	9
<b>5. MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE INVERSORES Y ESTADOS (ISDS, EN INGLÉS) .....</b>	<b>10</b>
<b>6. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....</b>	<b>11</b>
<b>7. BREVE RESUMEN DE LAS RONDAS NEGOCIADORAS CELEBRADAS DEL TTIP.....</b>	<b>12</b>
7.1. 1ª RONDA: 7 - 12 JULIO DEL 2013. WASHINGTON DC.....	12
7.3. 3ª RONDA: 16 - 19 DE DICIEMBRE DEL 2013. WASHINGTON DC.....	13
7.4. 4ª RONDA: 10 - 14 MARZO DEL 2014. BRUSELAS .....	13
7.5. 5ª RONDA: 19 - 24 MAYO DEL 2014. ARLINGTON (VIRGINIA).....	14
7.6. 6ª RONDA: 13 - 18 JULIO DEL 2014. BRUSELAS .....	14
7.7. 7ª RONDA: 29 DE SEPTIEMBRE – 3 DE OCTUBRE DEL 2014. WASHINGTON DC..	15
7.8. 8ª RONDA: 2 – 6 DE FEBRERO DEL 2015. BRUSELAS .....	15
7.9. 9ª RONDA: 20 – 24 DE ABRIL DEL 2015. NEW YORK.....	16
7.10. 10ª RONDA: 13 – 17 DE JULIO DEL 2015. BRUSELAS .....	17
7.11. 11ª RONDA: 19 – 23 DE OCTUBRE DEL 2015. MIAMI.....	18
7.12. 12ª RONDA: 22 – 26 DE FEBRERO DEL 2016. BRUSELAS .....	19
7.13. 13ª RONDA: 25 – 29 DE ABRIL DEL 2016. NEW YORK.....	20
<b>8. NOTICIAS Y EVENTOS DE INTERÉS EN TORNO AL TTIP .....</b>	<b>21</b>
8.1. PERSONALIDADES DE INTERÉS EN EL TTIP .....	27
<b>9. ANEXO DE REFERENCIAS DEL TTIP EN UNIÓN PROFESIONAL.....</b>	<b>28</b>
9.1. ARTÍCULOS Y REFERENCIAS SOBRE EL TTIP EN LA REVISTA PROFESIONES .....	28
9.2. NOTAS TÉCNICAS SOBRE EL TTIP ELABORADAS POR UNIÓN PROFESIONAL.....	29

## PREÁMBULO

El propósito de este documento es establecer el punto de partida del **análisis sobre el TTIP**.

Pretende ser la **base común sobre los antecedentes y desarrollo de las negociaciones que se produzcan**. Para ello, se recogen y resumen los contenidos que han sido generados hasta el momento por diversas instituciones de ámbito europeo y estadounidense con especial atención sobre los servicios profesionales.



Además, es preciso señalar que por la propia naturaleza del TTIP **el presente documento está sujeto a actualizaciones periódicas, modificaciones y observaciones**.

## 1. COMIENZO Y OBJETIVOS

El impulso del TTIP se produce en febrero del año 2013, mediante un informe recomendatorio<sup>1</sup> al respecto de liberalizar el comercio a ambos lados del Atlántico desarrollado por el 'Grupo de trabajo de alto nivel para el crecimiento y el empleo' (HLWG, por su siglas en inglés) que fue creado por Bruselas y Washington a finales del año 2011. Comandado<sup>2</sup> por el entonces comisario de Comercio de la CE, **Karel de Gucht** y el representante de Comercio Exterior de EE.UU. **Ron Kirk**, el informe propugna cinco apartados fundamentales en la liberalización:

- 1) Eliminación o reducción de barreras convencionales (aranceles) al comercio de bienes
- 2) Eliminación, reducción o prevención de barreras en el comercio de bienes, servicios e inversión
- 3) Mejorar la compatibilidad de reglamentos y normas
- 4) Eliminación, reducción o prevención de barreras no arancelarias
- 5) Mejorar la cooperación normativa sobre temas de interés común y objetivos económicos globales

Asimismo, establece tres pilares sobre los que obtener resultados:

- A. **Acceso a los mercados:** avanzar más de lo alcanzado por EE.UU y la UE en acuerdos comerciales anteriores en asuntos como aranceles, servicios, inversión y compras.
- B. **Aspectos regulatorios:** reducir costes y procesos administrativos sin perder niveles de salud y seguridad apropiados. Se busca la cooperación regulatoria.
- C. **Normas y principios:** fomento del comercio bilateral con el análisis de áreas como la propiedad intelectual, laboral o medioambiente.

<sup>1</sup> Informe recomendatorio (HLWG) [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/february/tradoc\\_150519.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/february/tradoc_150519.pdf)

<sup>2</sup> Actualmente, la comisaria de Comercio de la CE es Cecilia Malmström; en EE.UU. su homólogo es Michael Froman

Una vez convenida la necesidad de avanzar sobre estas líneas fueron designados los jefes negociadores. Por la UE, **Ignacio García Bercero**, y por EE.UU., **Dan Mullaney**.

A partir de entonces, se han identificado [nueve sectores sobre los que se negocia](#): automóvil, industria farmacéutica y medicamentos, dispositivos médicos, ingeniería, cosméticos, productos químicos, pesticidas, textil y las TIC.

Además, según la [Oficina en España del Parlamento Europeo](#), el acuerdo también afectará al ámbito electrónico, de la energía y la propiedad intelectual e «incluye un enfoque especialmente dirigido a las PYME». Igualmente, también se han referido los servicios públicos y subsectores como los servicios profesionales y la industria.

Asimismo, cabe destacar que el [mandato de las negociaciones](#) sobre el TTIP del Consejo de la Unión Europea no se hizo público hasta el 9 de octubre del 2014 una vez que estaba listo el 17 de junio del año anterior. Se volverá sobre él en el apartado 8 de este documento.

## 2. TRANSCURSO DE LAS NEGOCIACIONES

El pacto para el inicio de las conversaciones tuvo lugar en febrero del 2013, cuatro meses después se celebró la primera ronda, y desde entonces suman ya 13. La última tuvo lugar en New York del 25 al 29 de abril del 2016. Se espera la celebración de una ronda negociadora más, previsiblemente en el mes de julio del 2016.

Por tanto, más de tres años después del comienzo de las negociaciones sigue sin definirse un primer borrador por ambas partes. Entre las materias de negociación que experimentan un mayor grado de progresión y entendimiento hay que mencionar el sector automotriz o el plan para facilitar la actividad de las Pymes.

### ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

En este sentido, actualmente es de especial utilidad el marco que publica la CE sobre el estado de negociación de cada uno de los 27 capítulos detectados hasta ahora. Una cifra que podría alcanzar los 30 según Bercero. A tenor de lo mostrado se aprecia como hay cuatro capítulos donde la consolidación del texto final se encuentra en estado avanzado. Estos son los capítulos de competencia, facilitación aduanera de comercio, en pymes y en el mecanismo de resolución de conflictos de Estado a Estado. Por el contrario, los capítulos sobre anticorrupción, energía y materias primas, marco legal e institucional, subsidios y ámbito textil son los más rezagados debido a que únicamente se ha producido la presentación de una propuesta por parte de EE.UU. o la UE. El resto de capítulos se encuentran aún en proceso de consolidación como: acceso al mercado agrícola, comercio transfronterizo de servicios, servicios financieros, protección de inversiones, derechos de propiedad intelectual, acceso a mercados de productos industriales, contratación pública, coherencia regulatoria, cooperación regulatoria, reglas de origen, empresas de propiedad estatal, medidas sanitarias y fitosanitarias, desarrollo sostenible, barreras técnicas

al comercio, telecomunicaciones, instrumentos de política comercial y el capítulo de los nueve sectores mencionados.

Mientras, los temas que siguen generando mayor polémica se encuentran el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (Investor-State Dispute Settlement, ISDS) conocido ahora como Investment Court System (ICS), la articulación de las prestaciones sanitarias, los diferentes regímenes laborales, el acceso a los diferentes mercados de contratación pública o los servicios financieros, de los que EE.UU. afirmó querer dejar fuera de las negociaciones.

### **ESFERA SOCIAL Y HORIZONTE DE FINALIZACIÓN**

Por su parte desde la esfera de la sociedad civil son numerosos los movimientos tanto en EE.UU. como principalmente en la Unión Europea de rechazo a alcanzar este acuerdo, con Alemania y Francia a la cabeza. Tanto es así, que el 7 de octubre del 2015, la Iniciativa Ciudadana Europea 'Stop TTIP' presentó a la Comisión Europea 3,28 millones de firmas procedentes de 23 países que solicitaban el cese de las conversaciones comerciales.

Respecto a la conclusión de las negociaciones, existe una firme voluntad de cerrar el acuerdo antes de finales del 2016 dentro de la legislatura del Presidente americano, Obama. En este proceso, se debe apuntar que para que el Tratado entre en vigor tendría que ser ratificado por el Parlamento Europeo y el Congreso de los EE.UU. Sin embargo, no se descarta que los Parlamentos Nacionales de los Estados Miembros de la UE puedan ratificarlo también.

### 3. ESTUDIOS E INFORMES DE IMPACTO DEL TTIP

Con la finalidad de medir el impacto del TTIP sobre las economías europeas y estadounidense, la Comisión Europea encargó un estudio<sup>3</sup> al **Centre for Economic Policy Research** de Londres, el cual concluyó que este tratado podría generar beneficios económicos considerables para la UE de 119.000 millones de euros anuales y otros 95.000 para los Estados Unidos, lo que se traduciría en un incremento de la renta disponible de 545 euros al año para una familia de cuatro miembros en la UE.

También se sumó la **Fundación Bertelsmann**<sup>4</sup> con un informe de impacto económico en el año 2013 que arrojaba datos positivos para la economía española, especialmente en creación de ocupación con un recorrido entre 36.000 empleos más si se reducen las barreras arancelarias y, 143.000 empleos si además fueran reducidas las barreras no arancelarias.

Sin embargo, la **Universidad de Tufts** en EE.UU. elaboró otro estudio<sup>5</sup> de incidencia donde sostuvo, a partir de otro modelo econométrico menos rígido, que el impacto de la aprobación del TTIP daría lugar a una reducción aproximada de 600.000 empleos en la UE con particular afección en los servicios.

Por otra parte, el *Estudio de impacto de la Asociación Transatlántica sobre el Comercio y la Inversión (ATCI) en la economía española*<sup>6</sup> presentado el 15 de octubre del 2015 por la **Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)**, junto con el Instituto de Estudios Económicos (IEE) y la Cámara de Comercio de España, mostró algunas de las ventajas que supondría la aprobación del TTIP.

Juan Rosell, de la CEOE, destacó la importancia de «homologar las legislaciones para beneficiar a las empresas, especialmente a las pymes». Además, del documento se desprende que «el TTIP podría incrementar en un 0,75% el PIB de España, el salario podría aumentar un 0,72% adicional anualmente y se crearían 83.500 empleos» como afirmó Concepción Latorre, jefa de investigación del informe. La estructura del estudio emplea un modelo económico que recoge el impacto, en distintas variables macroeconómicas para varios escenarios sobre algunos de los sectores, que se produciría de firmarse el acuerdo. Entre ellos, se encuentra el de servicios a empresas, en el cual, se aglutina a una porción de los servicios profesionales. Así, en el marco más optimista reflejado se expone que apenas experimentarían un crecimiento de su producción e incluso se apreciaría una tenue caída de la inversión extranjera directa.

<sup>3</sup> Estudio económico CEPR [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/march/tradoc\\_150737.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/march/tradoc_150737.pdf)

<sup>4</sup> Estudio de la Fundación Bertelsmann [http://www.bfna.org/sites/default/files/TTIP-GED\\_study\\_17June\\_2013.pdf](http://www.bfna.org/sites/default/files/TTIP-GED_study_17June_2013.pdf)

<sup>5</sup> Estudio económico Universidad de Tufts [http://ase.tufts.edu/gdae/policy\\_research/TTIP\\_simulations.html](http://ase.tufts.edu/gdae/policy_research/TTIP_simulations.html)

<sup>6</sup> Estudio CEOE, IEE y Cámara de Comercio de España [http://www.ceoe.es/es\\_ficha\\_noticia.html?id=11690&](http://www.ceoe.es/es_ficha_noticia.html?id=11690&)

## 4. LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TTIP

Desde Unión Profesional se sigue con singular atención las negociaciones en la medida en que podrían afectar al subsector de los servicios profesionales. En el informe recomendatorio del HLWG, si bien no se alude a las profesiones, en el apartado de servicios cita el análisis de licencias, requisitos de cualificación y procedimientos. Además, se reconoce la sensibilidad de determinados sectores de servicios aunque no entra en descripción.

### 4.1. CONTEXTO EN ESPAÑA SOBRE LAS MENCIONES A SERVICIOS PROFESIONALES

En España, una de las primeras muestras, en este sentido, fue tratada por la Cámara de Comercio de Madrid en noviembre del 2013, cuando **Rafael Fuentes Candau**, subdirector general de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte, expuso que respecto a los servicios, el TTIP **«será muy ambicioso en todos los sectores, como en el caso de los servicios profesionales»**. No obstante, advirtió que las oportunidades y el acceso a los mercados no solo favorecerían a las empresas españolas, sino también a las estadounidenses.

Ya en marzo del 2014, **Antonio Fernández Martos**, director general de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, señaló que en «este tipo de negociaciones se permite la eliminación de barreras y la facilitación del movimiento de personas físicas, pero **además hay que complementarlo con la homologación de títulos y el reconocimiento mutuo**». Se trata, por tanto, de «una de las prioridades que tenemos marcadas». Tal y como refirió, se aluden a cuestiones que se llevan hablando ya mucho tiempo con EE. UU, al igual que «las profesiones europeas, en particular, **arquitectos e ingenieros**, donde la homologación y el reconocimiento son instrumentos previstos dentro de las propias normas comerciales que rigen también en este tipo de negociación bilateral».

También **Inmaculada Rodríguez-Piñero**, eurodiputada por los **Socialistas y Demócratas** destacó como una de los temas a abordar en las negociaciones **«el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales para llevar a cabo, por ejemplo, asuntos de contratación pública»** en noviembre del 2014 en una sesión sobre el TTIP en la sede del Parlamento Europeo en España.

Asimismo, el 11 de junio del 2015, **Jaime García-Legaz**, secretario de Estado de Comercio, destacó el asunto de la movilidad al comunicar que se progresa por dos vías. En la primera, señaló la necesidad del reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales. Así, sostuvo que «de nada serviría obtener compromisos de los EE.UU. en un determinado sector si nuestros profesionales no pueden desplazarse para prestar este servicio porque no se le reconoce su titulación». Y subrayó que se pretende avanzar **«en el reconocimiento de los títulos de los arquitectos y los ingenieros»**.

En cuanto a la segunda vía, hizo referencia a los problemas de acceso restringido y de visado existentes en la actualidad cuando los profesionales se tienen que desplazar a territorio



estadounidense a ejercer. De manera singular, anunció que **«España ha presentado una propuesta para facilitar la movilidad del personal cualificado que las empresas necesitan para operar»**. Concretamente, indicó que se ha demandado una cuota anual separada para visados E3 referidos a **‘profesionales altamente cualificados’** como el que obtuvo Australia en un acuerdo similar con los EE.UU. En esta línea, incidió en que se trata de una solicitud trasladada por un gran número de empresas de servicios, «particularmente de la ingeniería, por las dificultades que tienen para trasladar a su personal a las filiales que abren en los EE.UU».

#### 4.2. DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES DEL PE A LA CE SOBRE EL TTIP

El 8 de julio del 2015 se conocía la aprobación del Parlamento Europeo (PE) al [documento de recomendaciones](#) a la Comisión Europea para llevar a cabo la negociación con EE.UU. sobre el TTIP. El informe, denominado Lange, recibe este nombre por el eurodiputado socialista alemán Bernd Lange, presidente de la comisión de Comercio del PE.

Dentro del texto cabe señalar las menciones efectuadas en el ámbito de las profesiones. De esta forma, se pide tener en cuenta **«los fuertes intereses de los sectores de servicios altamente especializados, por ejemplo, en el área de ingeniería y otros servicios profesionales»**. De igual forma, se apremia a **«esforzarse para asegurar un reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales**, en particular, a través de la creación de un marco jurídico con los estados federales que tienen facultades de regulación en este ámbito, con el fin de permitir a los profesionales de la UE y de Estados Unidos ejercer a ambos lados del Atlántico y para facilitar la movilidad de los inversores, profesionales, trabajadores altamente cualificados y técnicos en los sectores cubiertos por el TTIP».

---

Por último, de acuerdo a los [documentos obtenidos](#) por la web Filtrala.org sobre los aspectos que se negocian en el TTIP hay que destacar que dentro de las limitaciones a 'no traspasar' en el caso de España nombran a los servicios de auditoría, veterinaria, médicos y dentistas. En cuanto a los farmacéuticos se subraya la necesaria autorización para establecer oficinas de farmacia como restricción de acceso al mercado.

## 5. MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE INVERSORES Y ESTADOS (ISDS, EN INGLÉS)

El mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados, denominado por sus siglas inglés, ISDS, es uno de los temas que ha generado mayor polémica entre los negociadores y la sociedad civil. Introducido como un tribunal de arbitraje, es común en otros acuerdos de libre comercio ya cerrados, como el TLCAN<sup>7</sup> o el TPP<sup>8</sup>, recientemente acordado.

Su funcionamiento establece procedimientos a través de los cuales las corporaciones empresariales tienen la posibilidad de demandar a un gobierno si consideran que una determinada legislación pudiera interferir en sus futuras ganancias. En este sentido, si la demanda de la empresa prospera, el país debe cargar con los costes del proceso, y si hubiere, de la indemnización. Si la demanda, en el caso del TTIP, se dirigiera hacia la normativa comunitaria, sería la Comisión Europea la que asumiría los costes con cargo al presupuesto de la Unión Europea.

Dadas sus particularidades, en enero del 2014, la CE lanzó un proceso de consulta a la opinión pública europea que expresó un unánime rechazo del 97% a la inclusión de los ISDS en el TTIP. De este modo, la comisaria Malmström se ha visto obligada a modificar el diseño de estos arbitrajes. En este contexto, durante el verano del 2015, Malmström, expuso que los tribunales de arbitraje para dirimir los conflictos que se puedan derivar entre inversores y Estados fueran de lista cerrada y se conformaran con profesionales del derecho con una categorización semejante a la de los jueces. Con esta intención, pretendía avanzar en el método de composición de estos tribunales, que en otros acuerdos comerciales normalmente se constituyen con personas provenientes del sector privado como bufetes, consultoras o cámaras de comercio, entre otros.

### Propuesta no formal: hacia el Investment Court System

Finalmente, en septiembre del 2015, Malmström presentaba una [propuesta no formal](#) sobre el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) cuya denominación principal es ahora **Investment Court System (ICS)**. En el borrador, este tribunal de arbitraje internacional estaría conformado por dos salas, una de primera instancia y otra de apelaciones. Su configuración, contaría con 15 miembros nombrados públicamente de los cuales, 5 serían ciudadanos de la UE, 5 de los EE.UU. y el resto de terceros países. Concretamente, la sala de apelaciones contaría con 6 miembros con la misma proporción de nacionalidades descrita. Además, los jueces deberían reunir los requisitos compatibles para ser magistrados en sus países de origen junto con una formación acreditada en Derecho Internacional. En relación a sus sentencias, no podría forzar cambios regulatorios de un Estado en caso de fallar en su contra, aunque si obligaría a indemnizar a la empresa afectada. Aún no existe consenso definitivo sobre este asunto con los EE.UU.

---

<sup>7</sup> Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre EE.UU., Canadá y México

<sup>8</sup> Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, entre EE.UU., Japón, Australia, Brunei, Canadá, Chile, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam

## 6. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El 6 de noviembre del 2015, [Cecilia Malmström presentaba](#) la [propuesta sobre el desarrollo sostenible en la ATCI](#) con un enfoque integrado en materia de comercio y desarrollo sostenible, que también abarca el trabajo y el medio ambiente y reafirma el derecho de los gobiernos a legislar sobre trabajo y protección del medio ambiente.

La propuesta también hace referencia a los compromisos adquiridos en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, a fin de que ambas partes respeten un conjunto común de normas medioambientales y normas laborales fundamentales. Además, **el texto incluye la obligación de no hacer menos estricta la normativa interna de protección laboral y del medio ambiente como medio para atraer comercio o inversiones.**

El objetivo principal de dicho capítulo consiste en garantizar que las exigentes normas sobre trabajo y medio ambiente se mantengan tanto en la UE como en los EE. UU., y que se coopere para hacer frente a los retos de la economía mundial, como el trabajo infantil, la salud y la seguridad en el trabajo, los derechos de los trabajadores y la protección del medio ambiente, entre otros.

## 7. BREVE RESUMEN DE LAS RONDAS NEGOCIADORAS CELEBRADAS DEL TTIP

### 7.1. 1ª RONDA: 7 - 12 JULIO DEL 2013. WASHINGTON DC

RESUMEN	<p>El comienzo de las negociaciones es impulsado por las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel UE-EE.UU. sobre Empleo y Crecimiento (HLWG) con un objetivo esencial: «liberalizar tanto como sea posible el comercio y la inversión entre los dos bloques». Por parte de EE.UU. el jefe negociador es Dan Mullaney, mientras, Ignacio García-Bercero es quién comanda los intereses de la UE. Se señala además, que los aranceles ya son reducidos entre ambas zonas y, por tanto, los principales obstáculos para la liberalización se localizan en «los reglamentos, las barreras no arancelarias y la burocracia». Por ello, se anuncian estimaciones que afirman que «el 80% de las ganancias potenciales globales de riqueza de un acuerdo comercial provendrá de la reducción de los costos administrativos, así como de la liberalización del comercio de servicios y la contratación pública».</p> <p>Asimismo, se adopta el compromiso de convergencia normativa y proteger apropiadamente la salud, la seguridad y el medio ambiente. Entre los 20 asuntos que se negocian y se pide recabar información están: «acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales, contratación pública, inversión, energía y materias primas, asuntos regulatorios, medidas sanitarias y fitosanitarias, servicios, derechos de propiedad intelectual, el desarrollo sostenible, las empresas pequeñas y medianas, de resolución de conflictos, la competencia, la facilitación aduanera / comercio y las empresas estatales».</p>
CLAVES	<p><b>El foco de la liberalización del comercio y la inversión se encuentra en los reglamentos, barreras no arancelarias y burocracia.</b></p>
CONCLUSIÓN	<p><b>Compromiso de converger normativamente en agricultura, industria y servicios bajo el respeto a la salud, la seguridad y el medioambiente.</b></p>

### 7.2. 2ª RONDA: 11 - 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013. BRUSELAS

RESUMEN	<p>Centrada por los negociadores en identificar áreas comunes sobre las que discutir se trataron asuntos como las reglas de inversión, comercio de servicios, la energía y las materias primas, así como una serie de cuestiones regulatorias, incluyendo la coherencia normativa, obstáculos técnicos al comercio y los enfoques sectoriales. Al término de la semana, los jefes negociadores se reunieron con más de 350 partes interesadas de la UE y de Estados Unidos en representación de organizaciones no gubernamentales, grupos de consumidores, sindicatos y organizaciones empresariales y profesionales. Respecto al sector servicios, se compararon los planteamientos sobre servicios transfronterizos, servicios financieros, las telecomunicaciones y el comercio electrónico. Además, se estudiaron aspectos de acceso al mercado en varios sectores de servicios. Entre los compromisos, ambas partes coincidieron en la importancia de las normas horizontales y legislar para el interés público. El consenso sobre mejorar la compatibilidad regulatoria se focalizó, principalmente, en: dispositivos médicos, cosméticos, productos farmacéuticos, productos químicos, pesticidas, la información y la comunicación (TIC) y los automóviles.</p>
---------	--

<b>CLAVES</b>	Reunión con partes interesadas, incluidas organizaciones profesionales. En servicios se analizan los transfronterizos, financieros, e-commerce y TIC's.
<b>CONCLUSIÓN</b>	Consenso de mejora de compatibilidad regulatoria en: dispositivos médicos, productos farmacéuticos, químicos, TIC's y automóviles.

### 7.3. 3ª RONDA: 16 - 19 DE DICIEMBRE DEL 2013. WASHINGTON DC

<b>RESUMEN</b>	<p>Ambos jefes negociadores convinieron en mantener «los más altos estándares para los consumidores, el medio ambiente, la salud y la protección del trabajo». García Bercero, por la UE, incidió en que el «el TTIP no es y no será un programa de desregulación». Dentro de las materias discutidas para impulsar el comercio transatlántico se hallan la libre y leal competencia entre las empresas, el acceso a la energía y las materias primas o la protección de los derechos de las personas en el trabajo y el medio ambiente. Concretamente, se lograron avances en las tres áreas esenciales: acceso a los mercados, aspectos regulatorios y normas. Respecto al acceso a los mercados el objetivo es reducir los aranceles aduaneros sobre las mercancías importadas, permitir a las empresas de ambas zonas hacer ofertas en contratación pública y abrir los mercados de servicios junto con una mayor facilidad de inversión. Otro compromiso adoptado es la redacción de un informe de disposiciones con el propósito de facilitar la colaboración entre reguladores para el futuro. Estas disposiciones incluirían normas sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, así como los reglamentos técnicos y las normas de productos y procedimientos de prueba y certificación. Se prevé específicamente, un capítulo dedicado a las Pymes con el fin de ser potenciadas gracias al acuerdo.</p>
<b>CLAVES</b>	Compromiso de informe que facilitar la colaboración entre reguladores en el futuro para cuestiones sanitarias, reglamentos técnicos, normas de productos, etc.
<b>CONCLUSIÓN</b>	Se avanza en tres áreas: acceso a mercados, aspectos regulatorios y normas. En la primera se pretende reducir aranceles aduaneros, abrir mercados de servicios y hacer ofertas de contratación pública.

### 7.4. 4ª RONDA: 10 - 14 MARZO DEL 2014. BRUSELAS

<b>RESUMEN</b>	<p>En palabras de García Bercero, la cuarta ronda fue «muy sustancial en todos los ámbitos y muy ambiciosa». Espera que el acuerdo esté cerrado en el año 2015. Insistió en desmontar el 'mito' basado en que este tratado resultará en un menor nivel de protección para los consumidores. Respecto a los temas de esta ronda destaca el compromiso de ambas partes por «explorar mecanismos para que sea más fácil para las pequeñas y medianas empresas aprovechar los beneficios del TTIP, (...) ya que ayudarían a ampliar la generación de empleos y crecimiento a ambos lados del Atlántico». En relación a los tres pilares esenciales del acuerdo también se registraron progresos. En el primero, acceso a los mercados, se avanzó en cómo articular el intercambio de ofertas sobre los servicios y la contratación pública. En el segundo, regulación, se discutió la coherencia normativa y el aumento de la compatibilidad regulatoria en productos farmacéuticos y químicos, y dispositivos médicos. Además, se trataron las barreras técnicas al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias. En cuanto al tercero, las reglas, se estudiaron las áreas del desarrollo sostenible, el trabajo y el medio ambiente; el comercio de energía y materias primas; y la facilitación del comercio con la finalidad de simplificar y racionalizar</p>
----------------	---

	procedimientos que entorpezcan la dinámica empresarial. Se insiste en el carácter dialogante de la CE con iniciativas como el Grupo Asesor del TTIP conformado por expertos de sindicatos, industria, consumidores y medio ambiente.
<b>CLAVES</b>	<b>Compromiso de medidas para favorecer a las Pymes. La CE fomenta el diálogo a través del Grupo Asesor del TTIP formado por expertos multidisciplinares.</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>Avances en los tres pilares: acceso a los mercados, regulación y normas. Especialmente, compatibilidad regulatoria en productos farmacéuticos y médicos.</b>

#### **7.5. 5ª RONDA: 19 - 24 MAYO DEL 2014. ARLINGTON (VIRGINIA)**

<b>RESUMEN</b>	Se abordaron cuestiones referentes a los aranceles y los servicios de inversión, aunque no trascendió demasiada información. Se manifiestan dificultades en el avance de algunos sectores para la armonización del sector alimentario e incluso, EE.UU pretende dejar fuera de la negociación los servicios financieros. Adicionalmente, es perfilado el denominado mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (Investor-State Dispute Settlement, ISDS) que implicaría la creación de tribunales internacionales de arbitraje a los que las multinacionales podrán recurrir para denunciar normativas aprobadas por los gobiernos que interfirieran en su plan de negocio presente y futuro. Entre los sectores que mayor progreso alcanzaron encontramos el sector automotriz, energético con el fin de obtener un suministro fiable y sostenible de energía, así como estándares de protección medioambiental y desarrollo sostenible o en materia laboral. No obstante, los representantes, G. Bercero y D. Mullaney, que se reunieron con algunos <i>stakeholders</i> , reconocen la lentitud en el proceso negociador ya que no se puede configurar aún, un primer borrador.
<b>CLAVES</b>	<b>El mecanismo ISDS, fuente polémica del TTIP, por cuánto las multinacionales podrían recurrir a un tribunal internacional, regulaciones estatales que les perjudiquen.</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>Lentitud en el avance con dificultades en sectores como el financiero. Se progresa en el automotriz, medioambiental, energía y laboral.</b>

#### **7.6. 6ª RONDA: 13 - 18 JULIO DEL 2014. BRUSELAS**

<b>RESUMEN</b>	Se debatieron asuntos como el comercio de bienes y servicios, la contratación pública, cuestiones reglamentarias, la protección del medio ambiente, los derechos laborales, la energía, las materias primas. De igual forma, los negociadores de la UE y EE.UU se reunieron con más de 400 representantes de industria, ONGs, asociaciones de consumidores, sindicatos, organismos profesionales y otros grupos de la sociedad civil. El encuentro no generó un borrador definitivo y en materia de profesiones el trabajo genérico se centra en la homologación de títulos y el reconocimiento mutuo entre ambas zonas. En este sentido, los productos farmacéuticos, químicos, automóviles, o la ingeniería son algunos de los sectores tratados. En el capítulo de las Pymes, los temas de especial interés se localizaron en eliminar duplicaciones innecesarias en el comercio bilateral como procedimientos aduaneros, inspecciones de instalaciones, o requisitos de certificación que son similares en diferentes reguladores. También la disposición de información en web sobre requisitos reglamentarios para exportar fueron convenidos.
----------------	--

CLAVES	En profesiones, las negociaciones se centran en homologación de títulos y reconocimiento mutuo entre ambas zonas.
CONCLUSIÓN	Avances en sectores específicos como automóviles, productos farmacéuticos o ingeniería. También en Pymes, para no duplicar requisitos de actividad.

#### 7.7. 7ª RONDA: 29 DE SEPTIEMBRE – 3 DE OCTUBRE DEL 2014. WASHINGTON DC

RESUMEN	La última reunión celebrada en Washington no presentó la evolución deseada por sus jefes negociadores, Dan Mullaney por EE.UU. y García Bercero por la UE. A pesar del «fluido progreso técnico» en los temas abordados como la coherencia regulatoria de estándares horizontales, o sectores específicos como los productos farmacéuticos, automóviles, productos químicos o ingeniería, ambos representantes insistieron en que el curso de las negociaciones llevará un tiempo. El borrador de trabajo definitivo esperado hacia finales del 2014 o comienzos de éste, no estará listo hasta el 2016. Mullaney destacó que es necesario «un empujón de alto nivel político» que vinculó a la ratificación gestionada por la renovada Comisión Europea. Sin embargo, la recién nombrada Comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, manifestó que es preciso un «nuevo comienzo» de estas conversaciones a la vez que incidió en que no se disminuirá el nivel de protección laboral, medioambiental o alimentaria en la UE. Por ello, incidió en que las nuevas regulaciones deberán pasar por los controles democráticos. Ya, específicamente en servicios, se estudiaron las ofertas técnicas presentadas de un lado y de otro con el compromiso común y firme de dejar libertad a los gobiernos para decidir qué servicios deben ser prestados de manera exclusiva por el sector público.
CLAVES	Cecilia Malmström, designada nueva comisaria de Comercio de la CE centrada en diálogo social y control democrático para aprobar nuevas regulaciones.
CONCLUSIÓN	Compromisos firmes en la libertad de gobiernos para decidir servicios públicos y coherencia regulatoria en diferentes sectores como automóviles e ingeniería.

#### 7.8. 8ª RONDA: 2 – 6 DE FEBRERO DEL 2015. BRUSELAS

RESUMEN	Urgencia por avanzar y asuntos excluidos fueron los movimientos principales que se produjeron en la octava ronda del TTIP. La CE reconoció que «hay distintos enfoques regulatorios que implican diferentes niveles de protección» en las áreas específicas de productos genéticamente modificados, alimentos hormonados y el sector químico. No obstante, como señaló García-Bercero, el jefe negociador por la UE, se <a href="#">registraron avances</a> en los tres pilares que vertebran las negociaciones. Así, en el primero, acceso a los mercados, se trabajó para conseguir un alto grado de equivalencia en tarifas, servicios y contratación pública. En el segundo, aspectos regulatorios, se debatieron sectores como el automóvil, productos farmacéuticos o dispositivos médicos. Mientras, en el tercer pilar, normas, se apostó nuevamente por la protección de los derechos de los trabajadores y el medioambiente. Por otro lado, se propuso constituir un órgano de cooperación regulatoria, institución que, de aprobarse el TTIP, estaría conformada por miembros dirigentes de las diversas agencias reguladoras a ambos lados del Atlántico, cuyo cometido sería: establecer las prioridades regulatorias sobre determinados sectores; ofrecer soluciones en caso de conflictos; vigilar la evolución del Tratado. En el dossier donde se describe la fundación este órgano se afirma, entre otros sectores, que
---------	---

	«por ejemplo, el sector financiero debe ser gestionado muy de cerca y que <u>necesitamos una fuerte regulación para asegurar que nuestros proveedores de servicios profesionales, estén debidamente calificados</u> ». En torno al funcionamiento de dicho órgano, la CE precisa que se tendría en cuenta la visión del resto de <i>stakeholders</i> o grupos de interés, si bien no son nombrados.
CLAVES	Propuesta de constituir un órgano de cooperación regulatoria para establecer prioridades regulatorias sin interferir en los procesos legislativos de los gobiernos.
CONCLUSIÓN	Reconocidos avances en los 3 pilares de discusión y paralización en ciertos asuntos agroalimentarios y químicos. Iniciativa: órgano de cooperación regulatoria

#### 7.9. 9ª RONDA: 20 – 24 DE ABRIL DEL 2015. NEW YORK

RESUMEN	Como <u>señaló</u> García Bercero, jefe negociador por la UE, se identificaron áreas concretas de avance y puntos en común para conseguir una mayor convergencia regulatoria en estos sectores, y así dar con un borrador definitivo en los próximos meses. La ronda negociadora se centró principalmente en abordar nueve sectores: automóvil, industria farmacéutica, dispositivos médicos, cosméticos, ingeniería, textil, medicamentos, productos químicos y las TIC. Como ejemplo, en el caso del sector farmacéutico se trató el beneficio que supondría el reconocimiento de buenas prácticas regulatorias . En cuanto a los dispositivos médicos, se abordó la metodología y el potencial reconocimiento de la equivalencia de las normas. Asimismo, se organizó un encuentro con el sector de las PYMES en la UE en el que se anunció el interés que supondría para las empresas y se dialogó sobre los principales obstáculos que presentan para acceder a los mercados a ambos lados del Atlántico. En materia de servicios, Bercero recordó que los negociadores aún están trabajando en nuevos documentos e intercambiando visiones y puntos clave. Por ello, las conversaciones sobre el sector servicios serán de nuevo reanudadas en la décima ronda que tendrá lugar, presumiblemente en Bruselas a finales de julio. Tanto Malmström, la comisaria de Comercio de la UE y su homólogo estadounidense, Michael Froman, coincidieron con Bercero en intensificar las conversaciones tanto como sea posible en el 2015.
CLAVES	Las conversaciones sobre los sectores de servicios se retomarán en la décima ronda de julio en Bruselas.
CONCLUSIÓN	9 sectores abordados con avances: automóvil, industria farmacéutica y medicamentos, dispositivos médicos, cosméticos, ingeniería, textil, productos químicos, pesticidas y TICs



7.10. 10ª RONDA: 13 – 17 DE JULIO DEL 2015. BRUSELAS	
<b>RESUMEN</b>	<p>La ronda se celebró con un renovado vigor e impulso en la medida en que se conocía que el Parlamento Europeo aprobó las recomendaciones a la Comisión Europea y que el Congreso de los EE.UU. adoptó el proceso legislativo —<b>Trade Promotion Authority— conocido como 'fast track'</b> para agilizar las conversaciones sobre acuerdos comerciales. Además, se <b>progresó en los tres pilares de la negociación</b>. En cuanto al <b>primer pilar de la negociación</b>, acceso a mercados, Bercero expresó su satisfacción por el desempeño gracias a la conformidad por ambas partes para alcanzar «ambiciosos y adicionales compromisos que los logrados en otros acuerdos bilaterales o multilaterales hasta ahora». Por su parte, confirmó que el TTIP preservará la capacidad de las autoridades públicas de elegir la provisión de servicios públicos a sus ciudadanos. En el <b>segundo pilar</b>, aspectos regulatorios, se convino en que el TTIP debería alcanzar los siguientes objetivos: acuerdo en buenas prácticas regulatorias; avanzar más allá en temas técnicos como las barreras al comercio así como en el área sanitaria y fitosanitaria; establecer un marco regulatorio de cooperación para el futuro; y mayor compatibilidad reglamentaria en los nueve sectores identificados (automóvil, dispositivos médicos, industria farmacéutica y medicamentos, ingeniería, textil, cosméticos, productos químicos, pesticidas y las TIC). Bercero, insistió en que «ninguna acción reducirá nuestros altos estándares de los consumidores, salud, trabajo o protección medioambiental». Respecto al <b>tercer pilar</b>, normas, el representante europeo, anunció que el desarrollo sostenible es fundamental en el TTIP y que, por ello, actualmente se está finalizando una «ambiciosa propuesta que va más allá de lo realizado en acuerdos precedentes». Entre otras materias, las pequeñas y medianas empresas solicitaron mayores facilidades burocráticas para poder operar a ambos lados del Atlántico.</p>
<b>CLAVES</b>	Aprobación del Congreso de los EE.UU. del proceso legislativo — <b>Trade Promotion Authority— conocido como 'fast track'</b> y de las recomendaciones del Parlamento Europeo a la Comisión Europea para llevar a cabo la negociación.
<b>CONCLUSIÓN</b>	El mandato de la Comisión Europea gracias a la aprobación de las recomendaciones del Parlamento Europeo para la negociación y, por otro lado, la aprobación del Congreso de los EE.UU. del proceso legislativo — <b>Trade Promotion Authority— conocido como 'fast track'</b> para agilizar las conversaciones sobre acuerdos comerciales marcaron un nuevo hito para impulsar y finalizar en un periodo más reducido las negociaciones del TTIP

**7.11. 11ª RONDA: 19 – 23 DE OCTUBRE DEL 2015. MIAMI**

<p><b>RESUMEN</b></p>	<p>En la <b>undécima ronda del TTIP celebrada en Miami</b>, tanto Dan Mullaney, como Ignacio García-Bercero, los jefes negociadores por EE.UU. y la Unión Europea (UE), respectivamente, realizaron un balance positivo del transcurso de las conversaciones y se mantuvieron en su intención de rubricar el acuerdo en el 2016, antes de que finalice la legislatura del presidente americano, Obama. En los tres pilares que fundamentan la negociación (acceso a mercados; cooperación regulatoria; área de normas) advirtieron diversos avances. Así, Bercero destacó que «hemos hecho sustanciales progresos sobre el <b>acceso a los mercados</b> para las empresas de la UE y los EE.UU». Y, particularmente, sobre el mercado de la contratación pública donde la legislación estadounidense es más restrictiva a la entrada de empresas europeas; el próximo evento será el intercambio de ofertas para febrero del 2016. En el <b>área de normas</b>, Malmström, y su homólogo americano, Michael Froman apremiaron en septiembre a los negociadores a dar un impulso en este sentido. En esta línea, Mullaney afirmó que este tratado permitirá «eliminar no solo las barreras comerciales convencionales» sino, «una reducción significativa del impacto de las regulaciones innecesarias en el comercio transatlántico». En cuanto a la <b>cooperación regulatoria</b>, Bercero aludió a la oportunidad de crear una fuerte alianza, si bien, de acuerdo a dos claves principales: «la cooperación es solo posible si el nivel de protección para los ciudadanos sigue igual o mejora» y, por otro lado, que «cualquier forma de cooperación regulatoria no cambiará la forma en que regulamos las políticas públicas como la seguridad alimentaria o la protección de datos. Ni tampoco afectará a los procesos legislativos o la independencia de nuestros reguladores». En <b>los nueve sectores identificados: automóvil, dispositivos médicos, industria farmacéutica y medicamentos, ingeniería, textil, cosméticos, productos químicos, pesticidas y las TIC</b>), se anunció que el objetivo es lograr una «mayor compatibilidad regulatoria» que esperan definir en los próximos meses. No obstante, en el área de servicios, continuaron los intercambios sobre las ofertas revisadas que se presentaron en el mes de julio.</p>
<p><b>CLAVES</b></p>	<p>Mullaney afirmó que este tratado permitirá «eliminar no solo las barreras comerciales convencionales» sino, «una reducción significativa del impacto de las regulaciones innecesarias en el comercio transatlántico».</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p>Firme voluntad de los negociadores de firmar el TTIP durante 2016. Además, se realizaron «sustanciales progresos sobre el acceso a los mercados para las empresas de la UE y de EE.UU». En los nueve sectores sobre los que se negocia el objetivo es lograr una «mayor compatibilidad regulatoria» que esperan definir en los próximos meses.</p>

<b>7.12. 12ª RONDA: 22 – 26 DE FEBRERO DEL 2016. BRUSELAS</b>	
<b>RESUMEN</b>	<p>Las conversaciones técnicas de la nueva ronda se focalizaron de manera especial en dos de los tres pilares del acuerdo: cooperación regulatoria y normas (acceso a mercados es el tercer pilar). Así, lo indicó Ignacio García-Bercero, jefe negociador por la Unión Europea, a la clausura del encuentro que tuvo lugar en Bruselas, donde junto a Dan Mullaney, su homólogo estadounidense, reconocieron progresos. En este sentido, el responsable europeo quiso destacar tres importantes principios acerca de la cooperación regulatoria relativos a la mejora o al menos, el mantenimiento de la protección de los ciudadanos; la identificación por parte de los reguladores de los espacios de interés común en los que cooperar y, por último, <b>«el respeto a la independencia de nuestros reguladores y de nuestros respectivos procesos regulatorios domésticos»</b>. Más en detalle, precisó <b>«el importante trabajo esta semana sobre la cooperación en una serie de sectores»</b> como: el automóvil, productos químicos, cosméticos, ingeniería, las TIC, dispositivos médicos, pesticidas, industria farmacéutica y textil.</p> <p>Asimismo, en relación al sector servicios subrayó que <b>el objetivo es «facilitar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales»</b>.</p> <p>En cuanto al <b>mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS en inglés)</b>, conocido como protección de inversiones, «se empezó a identificar áreas de convergencia».</p> <p>Mientras, en los <b>asuntos de desarrollo sostenible</b>, Bercero sostuvo que es una de las áreas donde deseamos definir conjuntamente un estándar muy alto para las reglas sobre esta materia en un acuerdo internacional».</p>
<b>CLAVES</b>	Facilitar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales y la identificación de áreas comunes en protección de inversiones y desarrollo sostenible fueron algunas de las principales claves.
<b>CONCLUSIÓN</b>	El TTIP cerró la 12ª ronda negociadora con el impulso de finalizarlo en 2016. Se prevé que en las próximas rondas se trabaje sobre la base de textos en diversas materias por parte de EE.UU. y la UE.

**7.13. 13ª RONDA: 25 – 29 DE ABRIL DEL 2016. NEW YORK**

<p><b>RESUMEN</b></p>	<p>Las negociaciones presentaron un nuevo impulso. Actualmente, el proceso se encuentra en el denominado <i>middle game</i>, etapa donde «las discusiones están basadas sobre textos y las ofertas de acceso a mercados sobre la mesa» según Bercero; así, en aquellos ámbitos en los que la Unión Europea (UE) y los EE.UU. han intercambiado propuestas, se persigue consolidarlas en un solo texto, como refería la Comisión Europea (CE) la pasada semana en un <a href="#">documento</a> sobre el estado de las conversaciones hasta esta ronda. En dicho informe se expone que el acuerdo «contendrá probablemente entre 25 y 30 capítulos», de los cuáles 17 ya tienen textos consolidados con diferente progresión, mientras que en el resto solo ha habido una propuesta de la UE o de EE.UU. Asimismo, después de anunciar el trabajo que aún queda dentro de los nueve sectores identificados <b>manifestó que la UE publicará próximamente su propuesta sobre los productos farmacéuticos</b>. En cuanto a los servicios, aparte de referir la aspiración de mejorar el acceso de empresas de la UE a nuevos mercados, Bercero destacó que se tuvo «una discusión positiva sobre los acuerdos de reconocimiento mutuo para los servicios profesionales y se ha hecho un progreso significativo en la consolidación del texto». En materia de contratación pública, hay diferencias entre las dos partes, y apuntó que sería necesario alcanzar un nivel similar progreso en el acceso. Una situación sobre la que EE.UU. ha mostrado reticencia hasta el momento en su apertura. En este sentido, podría perjudicar a aquellas empresas de servicios profesionales, particularmente de arquitectura e ingeniería españolas y europeas.</p> <p>Por otro lado, <b>Greenpeace Holanda realizó una filtración de documentos</b> sobre las negociaciones. Se publicó información sobre 13 de los 17 capítulos donde hay textos consolidados que muestran la presión americana realizada para suavizar normas y estándares europeos. Entre otros asuntos, se refleja la dificultad de acceso que tendrían las empresas europeas en la contratación pública en terreno americano o la solicitud de menores estándares medioambientales por los EE.UU. Respecto a las profesiones, en el filtrado capítulo 3 sobre comercio transfronterizo de servicios, se desprende que el reconocimiento de mutuo de cualificaciones profesionales requerirá continuar con el debate. Se deduce que es un tema de mayor complejidad en este capítulo.</p> <p><b>Las perspectivas para la rúbrica del acuerdo entran en un periodo clave</b> que cuenta con un alto compromiso político y técnico. Desde el punto de vista político, al considerar la cercanía de las elecciones americanas en noviembre. Además, se pretende que en otoño del 2016 se haya alcanzado un ambicioso grado de avance en tres temas significativos de acceso a mercados: tarifas, servicios y contratación pública; y también sobre las áreas de regulación y normas.. Respecto a los «temas abiertos 'llamados corchetes', en última instancia, serían resueltos a nivel político» como remarcó Bercero.</p>
<p><b>CLAVES</b></p>	<p>Ignacio García-Bercero refleja el buen avance sobre los acuerdos de reconocimiento mutuo en los servicios profesionales. Además, Greenpeace Holanda filtró 13 de los 17 textos sobre las materias que se negocian en el TTIP.</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p>El TTIP se conforma actualmente a un catálogo de entre 25 y 30 capítulos, sobre los cuales, 17 ya tienen textos en proceso de consolidación, mientras que del resto solo hay una propuesta de EE.UU. o de la UE. Se menciona avance de reconocimiento de cualificaciones profesionales. No obstante, sería un tema sensible a tratar al final según se desprende de las filtraciones de Greenpeace Holanda.</p>

## 8. NOTICIAS Y EVENTOS DE INTERÉS EN TORNO AL TTIP

Enero, 2014:

- **La Comisión Europea publica los resultados de la consulta pública sobre el mecanismo ISDS del TTIP**

La Comisión Europea (CE) publicó el 13 de enero el informe sobre la consulta pública lanzada acerca de la protección de las inversiones y la solución de diferencias entre inversores y Estados en el Tratado de Libre Comercio entre EE.UU y la UE (Transatlantic Trade and Investment Partnership, TTIP). Entre los resultados obtenidos, el 97% de las 145.000 respuestas de ONG's, organizaciones empresariales, sindicatos y otros grupos de interés muestran una predisposición negativa respecto a este materia polémica, por cuánto podría favorecer a instituciones privadas en detrimento del interés público. En este sentido, como ha reconocido la comisaria de Comercio de la CE, Cecilia Malmström, las conclusiones de la consulta transmiten un «enorme escepticismo» de la opinión pública europea. Asimismo, de acuerdo a este informe, la CE señala que en el primer trimestre del 2015 organizará diversas reuniones con los gobiernos de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y distintas partes interesadas como ONG, ámbito empresarial, organizaciones de consumidores, sindicales y medioambientales para continuar con el debate sobre este mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés).

[Comunicado UE](#)  
[Consulta UE](#)

Febrero, 2014:

- **La Comisión Europea desclasifica nueva documentación del Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE (TTIP)**

El 7 de enero, la Comisión Europea (CE) desclasificó nuevos documentos sobre los objetivos y propuestas que son materia de la negociación bilateral del Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE (TTIP, por sus siglas en inglés). Se trata de la primera publicación de este tipo de información que responde a las peticiones de transparencia expuestas desde distintas esferas de la sociedad civil meses atrás. Dicha documentación, que consta de 24 capítulos, está accesible en la página web de la CE dedicada al TTIP y se articula en torno a tres ejes fundamentales: acceso a mercados; cooperación regulatoria; y normas. Para un mejor seguimiento, se acompañan guías y fichas explicativas. Entre los sectores y temáticas se encuentran asuntos de obstáculos técnicos al libre comercio, seguridad alimentaria, salud animal y vegetal, o el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés). También se alude a asuntos de desarrollo sostenible o ingeniería sobre la que se afirma el deseo de «alinear requisitos técnicos y métodos de prueba, y mantener los estándares altos de la UE».

[Enlace a la documentación](#)

Marzo, 2014

➤ **Conferencia internacional sobre el TTIP en el Ministerio de Economía y Competitividad. 14 de marzo del 2014**

El [Ministerio de Economía y Competitividad](#) organizó el 17 de marzo del 2014 la Conferencia Internacional sobre las negociaciones en relación al TTIP. Los jefes negociadores de ambas partes, **Ignacio García Bercero**, por la Unión Europea y **Dan Mullaney** por los EE. UU. destacaron la gran oportunidad y potencial que supondría este acuerdo dado el complejo contexto político actual y, por otro lado, la intensidad por profundizar en numerosos sectores en el transcurso negociador.

Mullaney, puso el acento en el papel de las relaciones económicas entre España y Estados Unidos e incidió en apoyar el perfil exportador de las PYMES europeas y españolas. Asimismo, sostuvo que «no se trata de liberalizar, sino mantener la protección. Pero sí eliminar barreras y armonizar regulaciones».

✓ **Barreras y servicios**

**Antonio Fernández Martos**, director general de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, abordó la cuestión de los servicios prestando especial atención a los servicios profesionales. Señaló que en «este tipo de negociaciones se permite la eliminación de barreras y la facilitación del movimiento de personas físicas, pero además hay que complementarlo con la homologación de títulos y el reconocimiento mutuo». Se trata, por tanto, de «una de las prioridades que tenemos marcadas».

Además, tal y como refirió, se aluden a cuestiones que se llevan hablando ya mucho tiempo con EE. UU, al igual que «las profesiones europeas, en particular, arquitectos e ingenieros, donde la homologación y el reconocimiento son instrumentos previstos dentro de las propias normas comerciales que rigen también en este tipo de negociación bilateral».

Noviembre, 2014:

➤ **Seminario sobre el TTIP en la sede del Parlamento Europeo en España. 17 noviembre del 2014**

Falta de transparencia, márgenes difusos en los avances de las negociaciones y preocupación sobre los estándares de seguridad. Son las principales polémicas que pudieron comprobarse el 17 de noviembre en la sede del [Parlamento Europeo](#) en España donde tuvo lugar el seminario '[Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión - El Parlamento Europeo decide](#)'. El Seminario dio lugar a una serie de [conclusiones preliminares](#) entre las que se puede destacar:

- **Falta de transparencia**

*«Los asistentes a este seminario destacan la importancia de la transparencia de las negociaciones y el debate plural, y, especialmente, las organizaciones sindicales reclaman diálogo social. Se ha criticado el acceso limitado a la documentación de las negociaciones del tratado».*

Es la primera y más característica conclusión que dejó el seminario. El foco esencial de las críticas se relacionó con el [Mandato](#) del [Consejo de la Unión Europea](#) en el que establece las directrices de negociación sobre las que transitar. Un documento que estaba listo el 17 de junio del 2013 y que no ha sido hecho público hasta el 9 de octubre del 2014, si bien, fue filtrado. **Jochen Müller**, analista político de la [Comisión Europea](#), incidió en que se trata de una de las negociaciones comerciales que han tenido una mayor difusión hacia los estamentos sociales.

- **Márgenes de las negociaciones**

*«El debate pone de manifiesto que el mecanismo de resolución de conflictos (ISDS) es uno de los asuntos que más controversia y rechazo provocan, entre ellos el grupo socialista, los sindicatos y gran parte de la sociedad civil. Todavía no está decidida su inclusión definitiva en el tratado, a la espera de la consulta ciudadana, y, en cualquier caso, se propone un método nuevo que evite abusos por parte de las empresas y proteja la libertad de los Estados para legislar».*

**Santiago Fisas**, eurodiputado por el **Partido Popular Europeo**, fue uno de los ponentes del seminario que se mostró más favorable a la implementación del ISDS, «aunque con limitaciones». Al igual que **Inmaculada Rodríguez-Piñero**, eurodiputada por los **Socialistas y Demócratas** que, incluso, fue más allá al afirmar que «no tendría que ser necesario». Asimismo, destacó como una de los temas a abordar en las negociaciones **«el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales para llevar a cabo, por ejemplo, asuntos de contratación pública»**.

- **Preocupación sobre los estándares de seguridad**

*«Los participantes en el seminario ponen de manifiesto los resultados de los distintos estudios sobre la repercusión del tratado, que van desde positivas perspectivas de crecimiento a conclusiones que alertan sobre pérdida de empleos».*

Como puso de manifiesto, **Florent Marcellesi**, portavoz de **Equo** en el Parlamento Europeo, «también deben ser tenidos en cuenta diversos estudios que plantean otros impactos de carácter económico que tendrían un signo negativo». Así, el [estudio publicado](#) por la **Universidad de Tufts** en EE.UU., sostiene, entre otras argumentaciones, una **reducción aproximada de 600.000 empleos en la UE con especial incidencia en los servicios**, de aprobarse el TTIP.

Noviembre, 2015

- [El jefe negociador de Bruselas en el TTIP y empresarios de la CEOE se reúnen a puerta cerrada en Madrid](#)

Abril, 2016:

- [España permitirá consultar documentación clasificada del TTIP en Madrid](#)

**Madrid**, como otras capitales europeas, se suman a Bruselas a la habilitación de esta sala. La sala se ubicará en el **Ministerio de Economía y Competitividad**, al ser la Secretaría de Estado de Comercio quien tiene asignada la responsabilidad de dirigir la política comercial, junto con otros Ministerios. **El acceso será limitado a miembros de las Cortes Generales y funcionarios de la Administración General del Estado**, de acuerdo con las directrices de la Comisión Europea y la Decisión del Consejo de la Unión Europea, de 23 de septiembre de 2013 sobre las normas de seguridad para la protección de la información clasificada de la UE (2013/488/UE).

Abril, 2016:

- **Seminario: [The Geopolitics of TTIP](#). Organizado por el Real Instituto Elcano y el Centre for European Reform.**

Algunas intervenciones destacadas:

- **Jaime García Legaz. Secretario de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad (MEC)**
  - «Uno de los objetivos del TTIP es maximizar la influencia de EE.UU. y la UE a nivel global».
  - «Se mantendrán los altos estándares de protección en consumidores, medioambiente, laboral, etc».
  - «Esperamos que las negociaciones TTIP finalicen en pocos meses, concretamente antes de finales del 2016».
  - «El nuevo ISDS no amenazaría la capacidad de regular de los Estados y no tendría efectos económicos negativos».
  - «El impacto del TTIP en España sería de cerca de 300.000 empleos y del 0,7% del PIB a largo plazo» (...) «Con estos datos de impacto económico es difícil hacer oposición».



- **Eoin O'Malley. Representante de Comercio de la Comisión Europea**

- «El TTIP reducirá los costes de exportación. Nuestros socios comerciales también se beneficiarán».
- «La UE ha tenido en cuenta el impacto potencial del TTIP sobre los países en desarrollo».
- «El TTIP está sirviendo para modernizar acuerdos con los países latinoamericanos o africanos».

- **Cristina Serrano. Responsable de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte del MEC**

- «España está invirtiendo en EE.UU. más que cualquier país no perteneciente a la UE».
- «El objetivo del TPP es centrarse en China. El objetivo del TTIP es explotar las posibilidades del comercio y las relaciones transatlánticas».
- «Hay que señalar la importancia de las negociaciones sobre TISA para lograr un gran acuerdo global de servicios».
- «España busca también revitalizar las relaciones con Mercosur».

- **Germán Ríos. Director corporativo del Banco de desarrollo de Latinoamérica**

- «Con la actual fragmentación, un enfoque multilateral de comercio facilitaría las cosas en Latinoamérica» (En relación a las diferentes posturas sobre el libre comercio en esta región).
- «La alianza del Pacífico y Mercosur está cada vez más cerca, lo que es una buena noticia».

✓ DOCUMENTOS FILTRADOS TTIP

- 13/6/2014. WEB FÍLTRALA.ORG

[Extracto de eldiario.es y acceso a los documentos mediante la web Filtrala.org](#)

«Los servicios bancarios son por lo tanto la única línea roja marcada en el documento, y no por voluntad europea. Del resto, la UE muestra su deseo a hablar de todo, incluida la prestación de servicios médicos (lo que abriría aún más el negocio de la salud a las grandes corporaciones estadounidenses de sanidad), el transporte o la liberalización de los colegios profesionales».

**El análisis de los documentos adjuntos escaneados precisa señalar:**

Dentro de las limitaciones a 'no traspasar' que se establecen en el documento para el TTIP entre EE.UU. y la UE en el caso de España se nombra a los servicios de auditoría, veterinaria, médicos y dentistas. En cuanto a los farmacéuticos se remarca la necesaria autorización para establecer oficinas de farmacia como restricción de acceso al mercado. Por otro lado, respecto a los límites que establece el documento de la CE se alude a los países europeos que presentan alguna restricción para el TTIP entre EE.UU. y la UE.

- 2/5/2016: GREENPEACE HOLANDA: nueva mención a reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Después de la celebración de la 13ª ronda del TTIP, la organización Greenpeace Holanda hacía la última **filtración de documentos** sobre las negociaciones que se llevan a cabo. 248 páginas de información que cubren 13 de los 17 capítulos donde hay textos consolidados que muestran la presión americana realizada para suavizar normas y estándares europeos. Así, entre otras trabas y presiones de los EE.UU. **se refleja la dificultad de acceso que tendrían las empresas europeas en la contratación pública en terreno americano para empresas europeas, la solicitud de menores estándares medioambientales, facilitar la entrada en la UE de organismos genéticamente modificados, es decir alimentos modificados, o que se pueda experimentar con animales en test para cosméticos.** En lo que concierne a las profesiones, cabe destacar que en el filtrado capítulo 3 sobre comercio transfronterizo de servicios, se desprende que el reconocimiento de mutuo de cualificaciones profesionales requerirá continuar con el debate. Por tanto, se deduce que es un tema de mayor complejidad en el contenido de este capítulo.

## 8.1. PERSONALIDADES DE INTERÉS EN EL TTIP



**Ignacio García Bercero**

**Jefe negociador por la UE**



**Dan Mullaney**

**Jefe negociador por EE.UU.**



**Cecilia Malmström**

**Comisaria de Comercio de la Comisión Europea**



**Michael Froman**

**Representante de Comercio Exterior de EE.UU.  
(homólogo de Cecilia Malmström)**



**Emily O'Reilly**

**Defensora del Pueblo Europeo**

## 9. ANEXO DE REFERENCIAS DEL TTIP EN UNIÓN PROFESIONAL

### 9.1. ARTÍCULOS Y REFERENCIAS SOBRE EL TTIP EN LA REVISTA PROFESIONES

PROFESIONES 147 ENERO-FEBRERO 2014: [Tratado de Libre Comercio de EE.UU. y la UE: los servicios profesionales estarán incluidos](#)

PROFESIONES 151 SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2014: [Tratado Transatlántico entre EE.UU. y la UE: ¿Camino a la desregulación?](#)

PROFESIONES 153 ENERO-FEBRERO 2015: [El Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE encara 2015 envuelto en dudas](#)

PROFESIONES 154 MARZO-ABRIL 2015:

- [La Visión Profesional: Profesiones y TTIP \(Presidentes del Consejo de Economistas, Arquitectura, Enfermería y OMC\)](#)
- [Balance de la octava ronda del TTIP y visita de Cecilia Malmström a España](#)

PROFESIONES 156 JULIO-AGOSTO 2015: [Avances sobre el TTIP y el TISA](#)

PROFESIONES 157 SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2015: [Malmström propone un nuevo tribunal de arbitraje para el TTIP](#)

PROFESIONES 158: [Las profesiones en el TTIP](#)

Enmarcada en **el encuentro que Unión Profesional (UP) organizó el 25 de noviembre** con el director general de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre el **TTIP y las profesiones colegiadas**, el nuevo número de la revista **Profesiones comienza con una Visión Profesional sobre este tema desde el punto de vista jurídico, social, agrícola y sanitario.**

## 9.2. NOTAS TÉCNICAS SOBRE EL TTIP ELABORADAS POR UNIÓN PROFESIONAL

18/03/2014:

- [Sobre el Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión entre EE. UU. y la UE: «Complementar el acceso con el avance en el reconocimiento mutuo y la homologación de títulos»](#)

27/01/2015:

- [Unión Profesional elabora un informe sobre el Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE \(TTIP\)](#)

06/03/2015:

- [Malmström: «El TTIP no socavará la capacidad de las autoridades en relación a la protección del interés general»](#)

01/06/2015:

- [Estado de las negociaciones del TTIP](#)

15/06/2015:

- [Dudas en el Parlamento Europeo sobre el apoyo al TTIP](#)

24/06/2015:

- [¿Qué es el TISA? Acuerdo sobre el Comercio de Servicios](#)

22/07/2015:

- [Balance de la décima ronda del TTIP: progresos e intensificación](#)

04/09/2015:

- [Últimas novedades sobre el TTIP para las profesiones](#)

**Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP)**  
Departamento de Economía. Documento en constante actualización

27/10/2015:

- [Actualidad del TTIP: undécima ronda, ISDS e impacto económico](#)

1/12/2015

- [Sesión UP sobre el TTIP: La incidencia en el ejercicio profesional, el reconocimiento mutuo, el papel de las organizaciones colegiales y el ISDS](#)

2/3/2016

- [12ª Ronda negociadora: Reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales e identificación de áreas comunes](#)

30/3/2016

- [CEPLIS crea un grupo de trabajo para analizar el TTIP](#)

4/5/2016

- [13ª ronda del TTIP: fase de 'middle game' en la negociación con asuntos clave abiertos](#)

30/5/2016

- [Las Profesiones Liberales europeas hacen públicas sus recomendaciones sobre el TTIP](#)

➤ TANTO EN EL [NEWSLETTER UP ECONOMÍA](#), COMO EN EL [NEWSHEET UP INTERNACIONAL](#) ENVIADOS MENSUALMENTE, SE RECOGE TAMBIÉN PUNTUALMENTE LAS INFORMACIONES SOBRE EL TTIP.

➤ TTIP EN EL BLOG DE ECONOMÍA ['CARLYLE NO TENÍA RAZÓN'](#) DE UNIÓN PROFESIONAL.